

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-
CRITO CON EL CLUB DE ADULTO MA-
YOR "EL EDEN DE CONCHALI".-

CONCHALI, 30 SEP 2022

DECRETO EXENTO N°

883

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

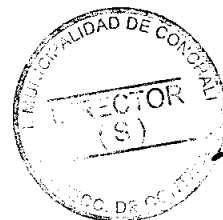
VISTOS: Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB ADULTO MAYOR, "EL EDEN DE CONCHALI", RUT N° 65.064.183-3, representada por su Presidente (a) don (a) SYLVIA DEL CARMEN ROJAS CORTES, cédula nacional de identidad N° 04.559.086-0, con domicilio en Uniyerso N° 4544, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) SARA TOLOSA BURGOS, cédula nacional de identidad N° 03.987.190-4, con domicilio en Parral N° 2406, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Viaje un sueño hecho realidad"

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 382, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

CUARTO: El monto total para el proyecto de Desarrollo Cultural-Recreativo-Deportivo será la suma total de \$723.800.- (setecientos veintitrés mil ochocientos pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$223.800.- (doscientos veintitrés mil ochocientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177278 de fecha 06 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Realizar una jornada de encuentro para disminuir factores de riesgo como el estrés y ansiedad, mediante salida a una jornada recreativa.

Objetivos Específicos:

- Generar un espacio recreativo para socias y socios.
- Promover la participación en nuestro club de adulto mayor
- Fomentar el conocimiento entre socios y socias.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo para 20 socios.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

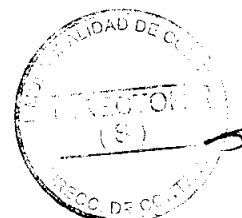
En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) SYLVIA DEL CARMEN ROJAS CORTES, en su calidad de Presidente (a) y don (a) SARA TOLOSA BURGOS, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 07 de julio del año 2022.

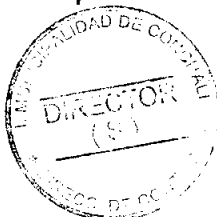


IMPUTACION: 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - DIDECO - TESMU

Org. Comunitarias - Finanzas - Adm. Municipal

CAM "El Edén de Conchalí"

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Alcaldía

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2022**

En Conchalí, a 12 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CLUB ADULTO MAYOR "EL EDEN DE CONCHALI"**, RUT N° **65.064.183-3**, representada por su Presidente (a) don (a) **SYLVIA DEL CARMEN ROJAS CORTES**, cédula nacional de identidad N° 04.559.086-0, con domicilio en Universo N° 4544, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **SARA TOLOSA BURGOS**, cédula nacional de identidad N° 03.987.190-4, con domicilio en Parral N° 2406, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

PRIMERO: Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado **"Viaje un sueño hecho realidad"**

CJA

SEGUNDO: Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **382**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

✓



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CUARTO: El monto total para el proyecto de **Desarrollo Cultural-Recreativo-Deportivo** será la suma total de **\$723.800.-** (setecientos veintitrés mil ochocientos pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$223.800.-** (doscientos veintitrés mil ochocientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177278 de fecha 06 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Realizar una jornada de encuentro para disminuir factores de riesgo como el estrés y ansiedad, mediante salida a una jornada recreativa.

Objetivos Específicos:

- Generar un espacio recreativo para socias y socios.
- Promover la participación en nuestro club de adulto mayor
- Fomentar el conocimiento entre socios y socias.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Paseo para 20 socios.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.


NOVENO: La representación con que comparece don (a) **SYLVIA DEL CARMEN ROJAS CORTES**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **SARA TOLOSA BURGOS**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 07 de julio del año 2022.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

CMA


RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI


SYLVIA ROJAS CORTES
PRESIDENTE (A)


SARA TOLOSA BURGOS
TESORERO (A)

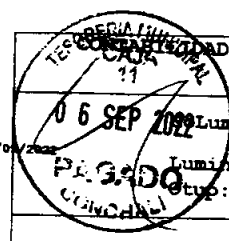
RVF/CMA/jec.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° 657468 INGRESO N° 4177278
CLUB ADULTO MAYOR EL EDEN DE CONCHALI		65064183-3
NOMBRE PJE APOLO 4424		RUT CONCHALI
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA CONCHALI
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 06/09/2022
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO APOORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS Aporte Fidof		VALORES \$ 223.800
NoLuminosa:0 Luminosa:0 Otup:		SUB TOTAL 223.800 I.P.C. 0 INTERES 0
TOTAL \$		223.800
vpintrim	mcuevas	06/09/2022
LIQUIDADOR	EMISOR	
CONTRIBUYENTE		

No 27



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		INGRESO N° 4177278	FOLIO N° 657468
CLUB ADULTO MAYOR EL EDEN DE CONCHALI		65064183-3	
NOMBRE PJE APOLO 4424		RUT CONCHALI	30/09/2022 FECHA VENCIMIENTO
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA CONCHALI	Luminosa:0 SUB TOTAL 223.800
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 06/09/2022	Luminosa:0 I.P.C. 0 Otup: INTERES 0
R.O.L.	VIGENCIA	FECHA EMISION	TOTAL \$ 223.800
CONCEPTO APOORTE FIDOF 2022 SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022			
vpintrim	mcuevas		
LIQUIDADOR	EMISOR		



UNIDAD CIUDADANA



27

RUT 65.064 183-3

FRP. No. 382

org con remanentes
Bolsa UP neg
R 6/8

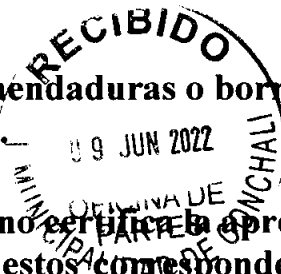
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	Finanzas ✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	Finanzas ✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	Finanzas ✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	X
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica (vigencia)	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica RCM sin actualizaciones	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales. (Interna).	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos. (interna)	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales. (Interna)	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	X
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	X
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieren mejorar).	X

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borriones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no garantiza la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FORMULARIO N°1

Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Club Adulto Mayor EL Eden de Conchalí
Rut de la Organización	6.5064183-3
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961453734
Tipo de Cuenta	Ahorro
Banco	Estado
Número de la Personalidad Jurídica	1474 de 12/03/12
Dirección	Pje. Apolo 4424
Correo Electrónico	

ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

PRESIDENTE (A)

Nombre	Sylvia Rojas Cortés
Rut	4559086-0
Dirección	Universo 4544
Telefono	227428636
Firma	

SECRETARIO (A)

Nombre	BLANCA MUÑOZ SCHIAFFINO
Rut	5278053-5
Dirección	Calle Sur 2292
Telefono	323370619
Firma	

TESORERO(A)

Nombre	SARA TOLOSA BURGOS
Rut	3987190-4
Dirección	PARRAL 2406
Teléfono	939372833
Firma	



FIDOF 2022

**Formulario N°2
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

Vive un Sueño Hecho realidad

Localización del Proyecto

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Club Proes Sportivo

Dirección

Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
	X				

Cost Total del Proyecto

Aporte Económico Solicitado

\$ 500.000

Aporte Económico de la Organización

\$ 223.800

Monto Total del Proyecto

\$ 723.800

Objetivo General

1.- Realizar una jornada de encuentro para disminuir factores de riesgo como estrés y ansiedad mediante una salida a una **Objetivos Específicos** Jornada Recreativa.

1.- Generar un espacio recreativo para socios y socias

2.- Promover la participación en nuestro club deportivo mayor

3.- Fomentar el conocimiento entre socios y socias

El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización

SI

NO

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

① Nuestro proyecto consiste en realizar una salida recreativa y de encuentro para nuestros asociados y asociadas

② Este proyecto se realiza porque es una prioridad la salud mental de nuestros socios que estuvieron durante un largo tiempo encerrados producto de la pandemia, lo que genera altos niveles de estrés y de presión

③ Este proyecto beneficiara a todos nuestros socios y socias y a sus familias promoviendo la salud mental y a activación de nuestro club.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

FORMULARIO N°3

MATRIZ DE COSTOS

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Materiales (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Recursos humanos (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Equipamiento e Implementación (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios (Obras a Ejecutar o mejoramientos a	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			
Otros gastos (Donde se incluye los gastos Administrativos, de locomoción y transporte).	1.-	<i>Paseo</i>	<i>36150</i>	<i>423800</i>
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	SUB TOTAL			<i>608235</i>
IVA			<i>115565</i>	
VALOR TOTAL			<i>423800</i>	
<p>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</p>				

REALIDAD

 cargo de

 organizaciones

 mutitarias



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FORMULARIO N° 4
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	Udije un sueño hecho realidad
U. V N°	8
ORGANIZACIÓN	CSJH Ed. Eden de Conchali
FECHA DE ASAMBLEA	05/16/22
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33961453 F34

Tipo de Cuenta:

gino incognacional unipersonal

Banco:

Estado

ACUERDOS

La organización denominada Club de Adulto Mayor Eden de Conchali acuerda
aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado Udije un sueño hecho realidad.

FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Silvia	Rojas	4359086-0	Univento 4544	Silvia Rojas
2	SARA	Tolosa	3987190-4	Panadol 2406	S. Tolosa
3	Blanca	Muñoz	5278053-5	Suez 2292	Muñoz
4	Leticia	Morin	3988224-8	Gran Mirón 4492	Leticia Morin
5	Luis	Alarcón	2475546-0	Curepto 2339	Luis Alarcón
6	Glady	Salinas	4108195-3	Curepto 2386	Glady Salinas
7	Paula	Tobor	5059844-6	Gran Mirón 4431	Paula Tobor
8	Florencia	Ramos	4435257-5	Niños Grande 4149	Francisca Ramos
9	Ayda	Acevedo	5020496-0	Curepto 2327	A. Acevedo
10	Maria	Hernández	4664217-1	Lapallor 2309	M. Hernández
11	Maria	Fariel	3312254-3	Lapallor 2234	M. Fariel
12	Yolanda	Muñoz	4416835-9	Lapallor 2264	Yolanda Muñoz
13	Dora	Berguez	5785310-7	Curepto 2521	Dora Berguez
14	Marta	Castillo	3011555-4	B.J. Puellos 4464	Marta Castillo
15	Margarita	Fernández	90033291-8	Principal 4476	M. Fernández
16	Maria J.	Orrellana	4283832-2	Astronauto 4464	Maria Orrellana
17	Dora	Salinas	348283-K	Lapallor 2321	Dora Salinas
18	Maria	Salazar	4189793-7	Colle Pate 2175	Maria Salazar
19	Libertad	Ramos	4571064-4	Curepto 2162	Libertad Ramos
20	Delia	Ibarrá	3926308-4	Pomente 4238	Delia Ibarrá
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



REPUBLICA DE CHILE



500457984840

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°407 con fecha 12-03-2012.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR EL EDEN DE CONCHALI
DOMICILIO : PASAJE APOLO N°4424
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-03-2012
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 27-04-2022 //
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	SYLVIA DEL CARMEN ROJAS CORTES	4.559.086-0
SECRETARIO	BLANCA ADRIANA MUÑOZ SCHIAFFINO	5.278.053-5
TESORERO	SARA TOLOSA BURGOS	3.987.190-4
DIRECTOR	MARIA MAXIMIANA SALAZAR DONOSO	4.189.793-7
DIRECTOR	ZUNILDA HAYDEE MARIN MOLINA	3.988.224-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 27-04-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Julio 2022, 11:00.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
115d83a0240b



500457984318

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-07-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°407 con fecha 12-03-2012.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR EL EDEN DE CONCHALI
DOMICILIO : PASAJE APOLO N°4424
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-03-2012
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 7 Julio 2022, 10:58.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
CLUB ADULTO MAYOR "EL EDEN DE CONCHALI"

DIRECCIÓN FISCAL (CASA MATRIZ)
PASAJE APOLÓ 424
CONCHALI

RUT
65.064.183-3



Utilice la Oficina Virtual del SII en Internet
www.sii.cl Es más fácil, rápido y seguro.

14000P-JS-0482

Recuerde, no procede el
derecho a crédito fiscal por
adquisición de bienes o
utilización de servicios que no
digan relación con el giro o
actividad del contribuyente.
Art. 23 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.

----- USO INTERNO SII -----



FECHA EMISION: 02/05/2013

N° DE SERIE: 20130798054



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 231/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MAT. : INFORME FIDOF
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASÍA	65257880-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALI	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	65202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALÍ	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV Nº13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136330-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELEN	73668500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028725-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067632-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73668200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65078927-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DIAZ	65614640-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO II	73668300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107366-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65661180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLO 13	65012215-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	ODL JUANITA AGUIRRE	65070316-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	OD JUVENTUD LO VIDELA	65151706-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	ODL DE SALUD SYMON OJEDA	65166724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRA	65461160-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65062113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179196-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921780-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65926760-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	OD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65113043-8	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65349150-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65068793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDEN DE CONCHALI	65064163-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65887930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65107660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNION Y AMISTAD	65005450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65007416-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000096-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM OTOÑO DORADO	74880200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/NFR/mcv
DISTRIBUCIÓN:
Diececo
0000:

Ahorro : Resumen de Cuenta

Información de Productos

Datos del Cliente [Titular 1]

Rut	65.064.183-3	Nombre	CLUB ADULTO MAYOR EL EDEN DE CONCHALI
Ejecutivo	[8340] OFICINA STGO PANAMERICANA NORTE	Oficina	[340] STGO. PANAMERICANA NORTE

SELECCIONE UNA CUENTA

Cuenta(s)	62901453734 PLATINO GIRO INCONDICIONAL UNIPERSONAL - PRIMER TITULAR ✓			
Ofic. Apertura	[339] STGO. CONCHALI	Fec. de Solicitud	23-Ene-2013	
Aperturada por Convenio	NO	Fec. Apertura	23-Ene-2013	
Ofic. Cambio Lib.	[0339] STGO. CONCHALI	Fec. Cambio Lib.	00-00-0000	
Estado	VIGENTE	Número de Giros	0	Posteos Pendientes 1
Tiene Ant. Legales	NO	Tiene Seguro	NO	
Tiene Tarjeta Cajero	NO	Tiene Convenio	NO	Tiene FonoBech NO
Tiene Libreta	SI			
Tipo de Firma	[0] CONJUNTA	Código de Restricción	[0] CON RESTRICCIÓN	

Dirección de Envío de Correspondencia

Dirección APOLO 4424 - CONCHALI

Saldo (Montos expresados en \$)

Saldo Contable	Saldo Disponible	Saldo Libreta			
Retenciones	0 Bloqueos	0 Mov. Dia	0 Ult.Mov.	24-Dic-2021	



02/06/2022

CONCHALI, 12 ABR 2022

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club de Adulto Mayor "EL EDEN DE CONCHALI", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 382.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR "EL EDEN DE CONCHALÍ"**, RUT **65.064.183-3**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **25/03/2013**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal : **SYLVIA DEL CARMEN ROJAS CORTES**
RUT del Representante Legal : **4.559.086-0**
Nombre de la Institución : **CLUB ADULTO MAYOR "EL EDEN DE CONCHALÍ"**
RUT de la Institución : **65.064.183-3**
Fecha de emisión del certificado : **16/06/2022**

CLUB ADULTO MAYOR EL EDEN DE CONCHALI
RUT 65.064.183-3
20 PERSONAS
TEMPORADA BAJA 2022

Condiciones Generales

Vigencia : 01/03/2022 hasta 31/10/2022.

- 1.- Liberados. Se liberará por concepto de chofer o guía a 2 por cada 40 personas (máximo hasta 3 liberados por sobre 80 pax).
- 2.- Las reservas de debe hacer con 20 personas como mínimo, sin incluir el guía o chofer.
- 3.- Las reservas se deben realizar mediante correo electrónico. La cual debe ser confirmada por parte de Rosa Agustina Resort por e-mail (debe tener un Código de Reserva). Si dentro de 48 horas, no recibe respuesta ni código de reserva, consulte, ya que su solicitud pudo no haber sido recepcionada. Se solicita abono previo del 50% saldo se paga de manera directa en el Resort SOLO con; tarjeta de crédito, débito o efectivo. El mismo día NO se aceptan pagos con transferencia, si éste es su medio de pago debe realizarlo a lo menos con 48 hrs. hábiles antes de la fecha de ingreso.
- 4.- Rosa Agustina generará la factura correspondiente del evento según la información en la última confirmación recibida.
- 5.- Las reservas deben ser anuladas 14 días antes del evento, en caso contrario de facturará por concepto de No Show según el monto expresado en la última confirmación
- 6.- Las modificaciones podrán ser realizadas como plazo máximo 48 horas del día del evento
- 7.- Las consultas por disponibilidad se deben hacer a Sra. Claudia Donoso en claudia.donosos@rosaagustina.cl o al teléfono (33) 2775716.
- 8.- Todo proceso de reserva y confirmación DEBE ser hecho por e-mail, NO se tomará ninguna reserva por vía telefónica.
- 9.- El contenido del programa está sujeto a modificación sin previo aviso.

Tarifas

Viernes a Domingo	Valor por persona	TOTAL A PAGAR 20 PERSONAS
Día Campestre adultos 09:00 a 20:00 hrs.	\$ 36.190 IVA Incluido	\$ 723.800 IVA INCLUIDO

Programa NO aplicable a fines de semana largos.

En el siguiente link encontrará información de funcionamiento de las distintas áreas del Resort;
<http://www.rosaagustina.cl/empresa/compromiso/>

- * Tarifas confidenciales No comisionables.*
- ** Tarifas confidenciales para venta exclusiva a programas de adulto mayor**
- *** La tarifa para programas de adulto mayor, no considera tarifa para niños***
- **** Para hacer uso de las piscinas temperadas es necesario el uso de Gorro de Baño ****
- *****No se permite el ingreso de alimentos ni bebidas, todo lo que se consume dentro de Rosa Agustina, es preparado y distribuido dentro del Resort*****
- *****No incluye traslados*****

El programa incluye:

- Desayuno Buffet (sólo para programa Día Campestre)
- Bienvenida (empanada con aperitivo a medio día)
- Uso de Piscina Temperada con aforos y agendamiento de horario (cada aforo tiene una duración de 30

minutos).

- Uso de Piscinas exteriores con aforos (cada aforo tiene una duración de 30 minutos)..
- Programa de animación.
- Vino en almuerzo.
- Bar abierto en bebidas, schop hasta las 17:30 horas.
- Bar abierto en helados hasta las 17:30 horas.
- Cafetería.
- Paramédico y enfermería para primeros auxilios de 11:00 a 18:00 hrs.

Nota 1: El servicio de SPA no está incluido en el programa.

Horarios servicios alimentación

Desayuno Buffet	08:00 – 11:00
Empanada y aperitivo	12:00 -- 13:00
Almuerzo Buffet	13:00 -- 15:30
Once Buffet	18:00 – 19:00

Condiciones Generales

Fecha sujeta a disponibilidad al momento de reservar.
Pase de movilidad habilitado (de acuerdo a normativa de Paso a Paso).
Porte obligatorio de mascarilla.
Abono previo del 50%.
Validez cotización 5 días.

Anulaciones y cambios de fechas

Todo evento confirmado por escrito y posteriormente anulado o que requiera un cambio de fecha deberá pagar una multa de acuerdo a la siguiente tabla:

Anterior a 45 días:	40% del valor total del evento.
Entre 25 a 15 días:	70% del total del evento.
Menos de 15 días:	el total del evento.

En caso de eventos prepagados se devolverá el diferencial entre el total de la multa y el monto prepagado acuerdo a la tabla anteriormente presentada. Los cambios de último minuto o durante la ejecución del evento tienen un costo adicional y su factibilidad dependerá de las condiciones al momento de ser solicitadas.

Sin embargo, solo en los siguientes casos relacionados con el Covid-19, la empresa podrá permitir cambios de fecha y/o devolución del monto abonado, debiendo el titular de la reserva contactar a nuestros ejecutivos comerciales y acreditar alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Ser el cliente o sus acompañantes casos confirmados de COVID-19, dentro de las 24 horas anteriores a la fecha del check in de la reserva. En este caso se deberá informar y acreditar dicha circunstancia de inmediato a nuestros ejecutivos.
- b) Tener el cliente o sus acompañantes (padres o hijos del cliente), domicilio en una comuna que se encuentre en una etapa del "Plan Paso a Paso por Coronavirus" que prohíba el desplazamiento a la comuna

de Olmué, y no tener el permiso correspondiente que legalmente permita dicho traslado, dentro de las 48 horas previas al ingreso. Dicha circunstancia deberá ser informada de inmediato a nuestros ejecutivos.

c) Encontrarse el cliente o sus acompañantes en alguna de las circunstancias descritas en la "Declaración Jurada de Salud", que deberá ser llenada y firmada por él y sus acompañantes el día de llegada de su reserva. Nuestro personal de seguridad en la portería del recinto efectuará tales mediciones e informará de inmediato su resultado al cliente y sus acompañantes.

En los 3 casos anteriores, de ser efectivamente acreditados, se permitirá:

Cambio de fecha de reserva por una sola vez dentro de un periodo de 1 año contados desde la fecha de la reserva original, o Cancelación de la reserva con devolución total del dinero abonado, sin multa.

Para modificación de cantidad de personas: Última confirmación de participantes con 48 horas antes de la realización del evento. Rosa Agustina Resort facturará de acuerdo a esta última ratificación en caso de disminuir el número de participantes. Si el número llegara a aumentar, se consideran por persona los mismos valores asignados en la cotización inicial y estará de acuerdo a la disponibilidad existente.

La empresa se reserva el derecho de terminar con el consumo de bebidas alcohólicas cuando lo estime conveniente.

ROSA AGUSTINA RESORT, NO SE HACE RESPONSABLE POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS, QUE ESTÉN CONTRAINDICADOS EN LA DIETA DE ALGUNOS PASAJEROS POR QUE ESTOS PRESENTEN DOLENCIAS COMO DIABETES, HIPERTENSIÓN, ETC.

Atenta a sus comentarios,
Saludos cordiales



Reserva de Ventas
Ejecutiva de ventas corporativas
Rosa Agustina Resorts & Spa
+56 9 5413 8662
www.rosaagustina.cl ventascorporativas@rosaagustina.cl

